

# Migración internacional marroquí: balance y perspectivas\*

Abderrahim Sassi\*\*

## Introducción

A LO LARGO de la historia de la humanidad los movimientos migratorios han transformado países, regiones, incluso continentes y, en ocasiones, han alterado sus estructuras políticas, económicas y sociales.

Este fenómeno migratorio experimentó una importante evolución durante la segunda mitad del siglo XX. Así, los flujos migratorios registraron un aumento impresionante en varias regiones del mundo, particularmente en Estados Unidos (que absorbió al 80 por ciento, aproximadamente, de los nuevos emigrantes), en Canadá y en Australia (que recibieron al 11 por ciento de estos emigrantes). En el caso de la Unión Europea, los emigrantes provenían esencialmente de países africanos en vías de desarrollo.

Desde principios del siglo XX, esta migración africana hacia Europa se tradujo en la creación de contingentes militares de inmigrantes que participaron al lado de los ejércitos europeos en la liberación del Viejo Continente.

De este modo, 30,000 africanos cayeron en los campos de batalla europeos entre 1914 y 1918, y casi la misma cantidad durante la Segunda Guerra Mundial, entre 1940 y 1944.

En este contexto, Marruecos, el país africano más cercano a Europa, se comprometió profundamente con las Fuerzas Aliadas, en particular con Francia. De este modo, varios contingentes marroquíes fueron reclutados para formar parte activa en la Primera y en la Segunda Guerra Mundial, para la liberación de los países europeos.

\*Traducción del francés de Vania Galindo Juárez.

\*\*Subsecretario de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos.

La migración internacional, elemento clave en la evolución de Marruecos durante la segunda mitad del siglo XX, adquirió varias formas. La migración marroquí hacia los países europeos fue propiciada y organizada por iniciativa de la mayoría de los países europeos, con el fin de resolver sus necesidades económicas. Dicha migración se desarrolló de manera espectacular desde principios de la década de 1960.

Los requerimientos europeos de mano de obra marroquí ascendían a varias decenas de millares de obreros. En un principio, estos contingentes de mano de obra se incorporaron a la industria minera, pero con el tiempo también se emplearon en otros sectores de actividad en los que las oportunidades de desarrollo socioprofesional son con frecuencia limitadas, como la agricultura, la construcción, los servicios, el mantenimiento, el transporte y el comercio.

Sin embargo, la crisis económica que vivieron los países europeos a principios de los años setenta, los dos choques petroleros y las políticas de reestructuración de las economías europeas, tuvieron un fuerte impacto en el mercado laboral de Europa occidental, que se manifestó particularmente mediante un aumento en la tasa de desempleo. A mediados de la década de 1970, los países europeos cerraron sus puertas a la inmigración.

### Formas de emigración

La decisión de los países europeos en 1974 de detener oficialmente la inmigración propició la aparición de otras formas de emigración; en particular, la reagrupación familiar, la emigración temporal y la emigración clandestina. Esta decisión también demostró la irrealidad del mito del retorno y la tendencia a una sedentarización perdurable de nuestros connacionales en los países de inmigración.

Francia, el país con mayor inmigración marroquí, alberga al 52 por ciento de los marroquíes residentes en Europa, es decir, a 1'024,766 individuos. De acuerdo con las estadísticas de 2003, España e Italia, destinos recientes de la emigración marroquí (España a partir de la década de 1980 e Italia a partir de la década de 1990), ocupan respectivamente el segundo y el tercer lugar, con 418,194 marroquíes en España, y con más de 400,000 en Italia. Holanda ocupa el cuarto lugar, con 276,655 marro-

qués, seguida por Bélgica que tiene 224,859 emigrantes y por Alemania, que ocupa la sexta posición, con 99,000 emigrantes.

Desde finales de la década de 1970, se distinguen otros destinos occidentales como Suecia, Gran Bretaña, Gibraltar, Suiza y Dinamarca, en Europa; o Canadá y Estados Unidos, en América del Norte.

En la región árabe, Libia se encuentra a la cabeza con 120,000 emigrantes marroquíes, le sigue Argelia con 63,000 emigrantes y después Arabia Saudita con 11,973 emigrantes, seguida a su vez por los demás países del Golfo.

### *Reagrupación familiar*

La reagrupación familiar, tolerada en grados diversos por los diferentes países europeos, contribuyó ampliamente al cambio en la configuración de la comunidad marroquí residente en el extranjero, tanto en el ámbito demográfico como en el sociológico.

Más de dos y medio millones de connacionales marroquíes están establecidos en otras partes del mundo, es decir, aproximadamente el 8 por ciento de la población de Marruecos. Se encuentran distribuidos en varios continentes, pero el 80 por ciento de ellos se estableció en los países de la Unión Europea.

La reagrupación familiar también ha contribuido a la renovación de las poblaciones de emigrantes marroquíes (el 60 por ciento son menores de 25 años), así como a su feminización (más del 40 por ciento son mujeres).

A lo largo de los años, la dinámica migratoria ha dado lugar a la aparición de nuevas generaciones con preocupaciones y aspiraciones diferentes de las que han tenido sus ascendientes. Si bien un segmento de esta categoría de población joven se enfrenta a los efectos del desempleo por falta de calificación profesional, otros, por el contrario, han tenido éxito en su proyecto migratorio (son investigadores, médicos, abogados, ingenieros, empresarios, etcétera).

### *Éxodo de las competencias*

La migración de los cuadros marroquíes que habían sido formados en el extranjero comenzó después de la independencia. Algunos marroquíes

que se graduaron en universidades extranjeras antes de la independencia y que eligieron instalarse en los países en los que habían estudiado, por razones políticas relacionadas con el régimen del protectorado, volvieron a Marruecos después de la independencia.

Los universitarios que decidieron emigrar en la década de 1960 eran, en su mayoría, egresados de las universidades europeas que se casaron con extranjeras y que optaron por instalarse ahí definitivamente por motivos personales. En esta época, los cuadros (médicos, ingenieros, profesores, etcétera) que elegían permanecer en el extranjero eran la excepción, pues la mayoría de los egresados universitarios regresaban al país para ocupar puestos directivos en la administración. El costo de este éxodo, tanto para Marruecos como para todo el conjunto de países en vías de desarrollo involucrados, tuvo consecuencias negativas en varios niveles, sobre todo porque afectó sectores y actividades de alta tecnología y elevado valor agregado.

Aunque no se consiguió que estos cuadros expatriados regresaran a Marruecos con motivo de la reactivación económica del país, sí se logró adquirir conciencia de la magnitud del problema. Así, la primera reacción seria en este sentido tuvo lugar con la creación del programa Transport of Knowledge Through Expatriate Nationals, o Transferencia de Conocimientos a través de los Nacionales Expatriados (TOKTEN).

Este programa se puso en marcha en 1996, bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su objetivo principal era identificar el potencial científico de determinado país en el extranjero para de este modo propiciar condiciones favorables para su país de origen. Esto con la finalidad de que los expatriados contribuyeran al desarrollo económico del país, particularmente en los campos de la investigación y la evaluación.

En una segunda etapa, el programa Foro Internacional de Competencias de los Marroquíes Residentes en el Extranjero (Fincom-TOKTEN) sustituyó al TOKTEN. El Fincom-TOKTEN forma parte de la actual estrategia nacional de desarrollo económico y social. Para que esta estrategia tenga éxito, resulta indispensable movilizar todas las competencias y potencialidades del país, así como todas las oportunidades que se le presenten.

*Migración clandestina*

Hasta principios de la década de 1970, los requerimientos de mano de obra de la mayoría de los países del norte estaban acompañados de políticas liberales en materia de inmigración, es decir, de políticas explícitas que fomentaban la inmigración.

Desde mediados de la década de 1970 se ha observado un abandono de las políticas de fomento a la inmigración y un incremento en los controles fronterizos. Actualmente nos encontramos en una etapa de recomposición de los espacios migratorios y de nuevas configuraciones migratorias. Este fenómeno adquiere una importancia particular en la zona mediterránea, espacio en el que la inmigración constituye un asunto central en las relaciones entre las dos orillas (norte y sur). En dicho espacio la migración clandestina no es en lo absoluto un fenómeno nuevo. Desde la década de 1950 –y sobre todo en las décadas de 1960 y 1970– la migración clandestina se daba paralelamente a la migración legal; no obstante, estaba tolerada y la ausencia de control de esta inmigración clandestina se justificaba en esa época por las necesidades económicas, sobre todo en Francia.

Nuestra región, situada en un importante y transitado cruce que conecta la orilla del Mediterráneo occidental con la orilla de África subsahariana, se convirtió en el terreno predilecto para la inmigración ilegal y para las redes de tráfico de seres humanos. Marruecos, preocupado por contribuir de manera efectiva en la lucha contra la migración clandestina, adoptó una nueva legislación que impone condenas más severas a los traficantes de seres humanos.

En el plano operativo, la creación de una Dirección y de un Observatorio de la Migración dentro del Ministerio del Interior, así como los importantes dispositivos de seguridad que se pusieron a disposición de las autoridades locales involucradas, favorecieron la lucha contra la migración clandestina. En ese mismo contexto, nuestro país puso en marcha una importante medida de cooperación con los países del norte; principalmente con España, al instaurar un grupo marroquí-español permanente y organizar patrullas mixtas en la frontera entre los dos países.

Todas estas disposiciones permitieron detener numerosos intentos de migración clandestina; y 23,000 candidatos a este tipo de migración, esencialmente de origen subsahariano, en particular nigerianos y gui-

neanos, pudieron volver de manera voluntaria a sus países de origen, en coordinación con los gobiernos de los respectivos países.

#### *Migración de mujeres y de menores*

Las mujeres y los menores que se lanzan a esta aventura en búsqueda del sueño europeo se encuentran de pronto en un universo cuyos códigos económicos y culturales desconocen. Así, los sueños con frecuencia se transforman en pesadillas, pues por su situación de ilegalidad caen fácilmente en las redes de explotación, en condiciones que a veces se parecen a las de la esclavitud. La migración de marroquíes menores de edad es un fenómeno reciente que adquiere proporciones cada vez más grandes, especialmente hacia España e Italia.

Con el objetivo de encontrar soluciones apropiadas a este fenómeno, Marruecos firmó recientemente un pacto con España que prevé medidas complementarias destinadas a favorecer la reinserción de estos niños en su entorno de origen, conforme a los principios del derecho internacional. Actualmente, Marruecos se encuentra en negociaciones con Italia para llegar a un acuerdo en el mismo sentido.

#### **Marco jurídico que regula la presencia de la comunidad marroquí en el extranjero**

La emigración marroquí produjo situaciones específicas para las cuales hacían falta disposiciones jurídicas apropiadas. Su presencia en el extranjero está regulada por acuerdos bilaterales, convenios internacionales y leyes nacionales de los países de inmigración.

#### *Los acuerdos bilaterales*

Se refieren a los acuerdos de mano de obra y a las condiciones de estancia, a los acuerdos de seguridad social, a los convenios relativos al estatus de las personas y de la familia y a los acuerdos culturales.

#### *Los acuerdos multilaterales*

Se refieren a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; al Pacto Internacional Relativo a los Derechos Civiles y Políticos, ratificado

por Marruecos el 3 de mayo de 1979; al Convenio Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Inmigrantes y de los Miembros de su Familia; a los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Igualdad de Trato, a la Igualdad de Remuneración y la No Discriminación; y al Acuerdo de Asociación Marruecos-Unión Europea en sus incisos relativos a la cooperación en materia social y cultural.

### *Las leyes nacionales*

Además de los instrumentos bilaterales y multilaterales anteriormente citados, las leyes nacionales de los países de residencia también regulan la condición de los extranjeros establecidos en su territorio. Estas legislaciones varían de un país a otro, particularmente en lo referente al derecho de voto, al acceso a la función pública y a la participación de las minorías en la gestión de los asuntos públicos, al igual que en lo relativo al ejercicio del culto.

### **Derechos y obligaciones de los emigrantes marroquíes**

Resulta evidente que el impacto de la inmigración en los países receptores es altamente significativo. Dicho impacto se observa en varios niveles: los inmigrantes desempeñan un papel regulador tanto a nivel del mercado laboral, como en el plano demográfico; además, por el hecho de estar involucrados en distintos campos del espacio económico, contribuyen al crecimiento económico de los países de residencia. Sin embargo, la contribución de la inmigración rebasa el ámbito socioeconómico y se hace cada vez más notoria en otras esferas como la política, la cultural, la deportiva, etcétera.

Todas estas razones conducen a que los responsables europeos ya no conciban la inmigración como una simple realidad, sino como una necesidad que debe ser adaptada a las circunstancias. Muchos piensan que el otorgamiento de la ciudadanía a los inmigrantes es un paso obligado para que exista una mejor integración en los países receptores.

El Consejo Europeo reconoció la necesidad de garantizar a los emigrantes un trato equitativo y recomendó a los países miembros llevar a cabo una política más enérgica en materia de integración, cuyo objetivo

sea ofrecerles derechos y obligaciones semejantes a los de los ciudadanos europeos.

La Unión Europea realiza esfuerzos para acercar las posiciones y las legislaciones de todos sus estados miembros en lo referente a la integración y al estatus personal de los inmigrantes. Las directrices comunes iniciadas por el Consejo Europeo y adoptadas por los estados miembros –particularmente en materia de reagrupación familiar y aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas, sin distinción de raza o de origen étnico– constituyen instrumentos jurídicos que se refieren a la vez a la integración y al estatus de los inmigrantes, así como a la lucha contra el racismo y la xenofobia de los cuales éstos pueden ser víctimas.

Por su parte, los inmigrantes candidatos a la integración tienen una concepción diferente de la ciudadanía, pues ésta toma en cuenta su voluntad de adaptarse a la sociedad de residencia, al mismo tiempo que mantienen arraigada su pertenencia a culturas completamente distintas.

En la práctica, los inmigrantes han adquirido importantes derechos políticos y socioeconómicos a lo largo de las últimas décadas.

En lo que concierne a Marruecos, el reciente nombramiento de una ciudadana belga de origen marroquí como secretaria de Estado de Organización del Trabajo y el Bienestar Laboral del gobierno belga, al igual que la ocupación de puestos clave dentro de los partidos políticos europeos por parte de algunos jóvenes de origen marroquí, algunos de los cuales llegaron a ser diputados, demuestran –si es necesario demostrarlo– la creciente participación de nuestra comunidad en la vida política de los países de residencia.

Resulta interesante subrayar, a este respecto, que la voluntad de integrarse en la sociedad del país de inmigración no excluye la posibilidad de que el emigrante regrese a su país de origen. Las actitudes frente a la participación política y la nacionalidad llamaron la atención de algunos investigadores. Así, se formuló una tesis que habla de una ciudadanía con dos vertientes, “parcial e instrumental”: parcial, porque sólo abarca a una porción de los Marroquíes Residentes en el Extranjero (MRE); e instrumental, porque la participación política y la nacionalidad pueden concebirse –y probablemente también utilizarse– como instrumentos para la integración de los MRE y de sus hijos, sin necesidad de abandonar (o bien conservando) la opción de volver a su país de origen.

### *La vida asociativa de los emigrantes*

#### Sociedades

La vida asociativa de los marroquíes expatriados se caracterizó, desde los inicios de la década de 1970, por la creación de sociedades. La instauración de este tipo de estructuras respondía a una necesidad cada vez más urgente de las comunidades de emigrados marroquíes, que supieron conservar los profundos lazos que los unen con la madre patria.

#### Asociaciones

En las últimas décadas, la experiencia de las sociedades ha tenido una importante evolución. De hecho, las nuevas generaciones sedentarizadas e integradas han buscado involucrarse en actividades asociativas, con el objetivo de acercarse a su país de origen y a los países huéspedes.

Así, en la actualidad, estamos presenciando una dinámica muy activa y creativa en el tejido asociativo de las organizaciones no gubernamentales (locales y regionales) fundadas, básicamente, por inmigrantes emprendedores que promueven con gran determinación acciones de asociación, particularmente a través del financiamiento de equipo, el seguimiento de los casos o la recaudación de donativos.

Como parte de la política de integración, los países de residencia promueven, sobre todo, las asociaciones de barrios que se dedican a impulsar acciones de proximidad. Este tipo de asociaciones constituye un enlace importante para establecer contactos entre las comunidades extranjeras y las estructuras públicas locales. Su misión principal consiste en promover la integración de las comunidades de inmigrantes en el tejido socioeconómico local, por medio de acciones interculturales y deportivas, para las cuales reciben importantes ayudas financieras.

### **Plan institucional para la reglamentación de la política nacional orientada a los marroquíes residentes en el extranjero**

#### *Orientaciones generales*

Los problemas a los que se enfrentan nuestros connacionales expatriados son múltiples y variados. Dichos problemas radican, principalmente, en la crisis de identidad, los conflictos legales y la discriminación de la que son víctimas en materia de empleo, alojamiento, formación y protección

social. La marginalización de ciertas categorías de la población ha impedido su integración dentro de la sociedad civil.

Lo anterior ha generado cierta forma de racismo y xenofobia. A estas dificultades, se añaden otros problemas directamente relacionados con Marruecos, relativos a lo contencioso inmobiliario, los litigios con la administración pública, las trabas en materia de inversión, etcétera.

Ante estas circunstancias, a principios de la década de 1990 se volvió indispensable para nuestro país crear estructuras institucionales y gubernamentales capaces de administrar de manera eficiente tanto los diferentes aspectos de la migración, como los problemas socioeconómicos que de ella se derivan.

La comunidad marroquí residente en el extranjero siempre ha sido beneficiaria de una buena voluntad real, pues siempre ha estado protegida por un particular interés del rey Mohammed VI. En su discurso del 20 de agosto de 2001, el soberano marroquí definió los grandes lineamientos de la política que deberán seguir los diferentes responsables para apoyar a la comunidad marroquí que reside en el extranjero.

Las acciones prioritarias comunicadas a través de las supremas directrices reales fueron las siguientes:

- Instaurar una nueva política global, integrada y coherente, con capacidad de responder a las necesidades y a las expectativas de los miembros de la comunidad marroquí residente en el extranjero.
- Actualizar a los distintos participantes en el ámbito de la emigración (organismos, instituciones y asociaciones), con el fin de sensibilizarlos acerca del papel fundamental que nuestros compatriotas residentes en el extranjero desempeñan en el desarrollo de Marruecos.

Por otra parte, la unanimidad política que existe en lo concerniente a esta comunidad es un incentivo para incluirla como un recurso humano esencial del país. De este modo, en un marco más general, se observa que el esfuerzo gubernamental ha recibido apoyo, en los diferentes ámbitos, de la sociedad civil movilizada y del sector privado, particularmente, en los relativos a la inversión, al desarrollo sostenible, a la solidaridad y a la lucha contra la pobreza.

*Prioridades del Ministerio Delegado ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC), Encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero*

Con la idea de llevar a la práctica los supremos lineamientos reales, se procedió a la creación del Ministerio Delegado, Encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero. Desde su instauración en 2002, este departamento ha trabajado en la defensa de los intereses y los derechos de los emigrantes marroquíes, al poner en marcha una nueva estrategia cuyos ejes prioritarios son los siguientes:

En los países de residencia

- Consolidar los derechos y los beneficios sociales de la comunidad marroquí establecida en el exterior.
- Adoptar una posición global para modernizar la política de emigración.
- Fomentar la cohabitación en las sociedades de residencia, preservando al mismo tiempo la identidad nacional.
- Organizar y orientar a la comunidad marroquí en tanto que potencial apto para convertirse en una fuerza de propuesta a nivel nacional e internacional.
- Movilizar a esta comunidad para defender las causas nacionales y participar en la vida pública marroquí.
- Intensificar la cooperación con los países de residencia en el ámbito migratorio.
- Involucrar a la comunidad en la gestión de sus asuntos.

En Marruecos

- Apoyar los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de recepción de la comunidad dentro de Marruecos.
- Promover y orientar las inversiones de los marroquíes residentes en el extranjero.
- Transferir los conocimientos y la experiencia necesarios para el desarrollo de Marruecos.
- Exhortar al turismo a adaptarse a las aspiraciones de solución de la emigración.

Enseñanza de la lengua de origen y de la cultura marroquí a los hijos de marroquíes residentes en el extranjero

Resulta muy claro que el principal objetivo de la política que busca poner en marcha el gobierno marroquí, en asociación con los países recepto-

res, consiste en la integración exitosa de los miembros de la comunidad marroquí dentro de sus entornos de residencia, así como en el fortalecimiento de los lazos con su cultura y su sociedad de origen.

En este contexto, el Ministerio Delegado, Encargado de la Comunidad Marroquí Residente en el Extranjero, de común acuerdo con los demás departamentos involucrados, elaboró recientemente un Proyecto para la Enseñanza de la Lengua Árabe y la Cultura de Origen, dirigido a los hijos de marroquíes residentes en el extranjero. Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- Mejorar el rendimiento de la enseñanza de la lengua árabe y de la cultura marroquí y ampliar la cobertura de esta operación para alcanzar el máximo posible de beneficiarios.
- Utilizar métodos de enseñanza adaptados a las particularidades sociales, culturales y educativas de los alumnos marroquíes residentes en el extranjero.
- Crear condiciones favorables para garantizar la integración de los marroquíes residentes en el extranjero dentro de las sociedades de los países receptores.

Para alcanzar este objetivo, el Ministerio Delegado, junto con las autoridades de los países receptores, analiza la posibilidad de incluir la enseñanza de la lengua árabe en los programas educativos.

#### Creación de espacios culturales

La creación de espacios culturales y educativos en los países receptores, en asociación con las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales, constituye el segundo aspecto de la acción cultural que se desea emprender.

Se tiene pensado establecer algunas unidades educativas de enseñanza de la lengua árabe dentro de estos centros culturales mixtos, como parte de las acciones de cooperación entre Marruecos y los países receptores.

#### Fomentar la inversión de los marroquíes residentes en el extranjero en Marruecos

La transferencia de los ahorros de nuestros connacionales a Marruecos constituye un factor determinante para el desarrollo de la economía nacional, en términos de entrada de divisas, de ahorro y de inversión.

*Transferencias*

Existen dos elementos que determinan por completo la evolución de las transferencias monetarias que los marroquíes residentes en el extranjero realizan a Marruecos. Nos referimos, específicamente, a que tienen contemplado volver a instalarse en Marruecos –ellos y su descendencia– así como a las posibilidades de que desarrollen proyectos en Marruecos.

Las transferencias monetarias de los marroquíes residentes en el extranjero abastecen las reservas de divisas de Marruecos y constituyen un factor de estabilización de la balanza de operaciones corrientes. De este modo, las transferencias representan alrededor del 10 por ciento del producto interno bruto nacional y rebasan las exportaciones de fosfatos.

En 2002 los depósitos realizados por los marroquíes residentes en el extranjero representaron el 26 por ciento de los activos de los bancos comerciales marroquíes y el 31.4 por ciento del ahorro nacional. A lo largo del 2003 estas transferencias ascendieron a 34,000 millones de dirham (DH), es decir, se registró un alza del 7.4 por ciento.

*Inversiones*

Durante las décadas de 1980 y 1990 los marroquíes residentes en el extranjero invirtieron fundamentalmente en el sector inmobiliario (75 por ciento).

Sin embargo, también adquirieron importancia las inversiones en otros sectores económicos (comercio, restauración, hotelería-restauración, agricultura, etcétera).

A este respecto, conviene destacar que las nuevas generaciones resultantes de la emigración cada vez se interesan más en invertir en los sectores clave de Marruecos, como la informática y otras tecnologías modernas.

Las autoridades públicas, preocupadas por promover las inversiones de los emigrados marroquíes (con la intención de crear un incentivo que impulse el desarrollo económico sustentable) están trabajando para encontrar mecanismos apropiados que eliminen los obstáculos, principalmente los de carácter administrativo, que obstruyen la promoción de estas inversiones.

La acción consular dirigida a los marroquíes residentes en el extranjero

Desde hace varios años, Marruecos adoptó una política de seguimiento de los marroquíes residentes en el extranjero, con el fin de responder de la mejor manera posible a sus aspiraciones, sobre todo garantizándoles una mayor protección, un servicio de proximidad y un mejoramiento continuo de las prestaciones que se les otorgan.

#### *Estructuras consulares*

Marruecos cuenta con una Dirección de Asuntos Consulares y Sociales que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación (MAEC). Ésta se encarga de todas las cuestiones relacionadas con la comunidad marroquí y vela por un buen desarrollo de las relaciones exteriores de Marruecos en el ámbito consular.

En el exterior, Marruecos cuenta con 43 oficinas consulares, que son las primeras estructuras de contacto con los miembros de la comunidad marroquí que residen en el extranjero.

#### *Acciones consulares*

La acción consular continúa desarrollándose, en cantidad y en calidad, en función de la evolución demográfica y sociológica de la comunidad marroquí establecida en el extranjero.

Haciendo uso de los medios que tienen a su disposición, las autoridades marroquíes responsables intentan responder de manera racional a varias preocupaciones importantes, como el acercamiento de los servicios consulares a los usuarios, el mejoramiento en la calidad de los servicios prestados y la ampliación de las esferas de intervención.

#### *Acciones en materia de tránsito*

La comunidad marroquí establecida en el extranjero siempre ha mantenido estrechos vínculos con su país de origen; este apego se traduce, entre otras cosas, en el deseo de nuestros compatriotas de volver regularmente a Marruecos durante el periodo estival (julio y agosto). Este flujo de retorno, que cada año involucra a más de dos millones de personas, requiere movilizar grandes cantidades de recursos humanos y materiales.

Para tal efecto, recientemente se creó una comisión interministerial. Esta comisión tiene la tarea de buscar medios para mejorar las condiciones de recepción, así como de tomar las medidas necesarias, sobre todo en materia de infraestructura portuaria, seguridad en el control de aduanas, asistencia sanitaria, etcétera.

Se instituyó una Comisión de Tránsito marroco-española. Ésta se reúne una vez al año, regularmente, alternando la sede entre Marruecos y España. La creación de dicha comisión se volvió indispensable debido a que el 85 por ciento de los marroquíes residentes en Europa transita cada año por territorio español para regresar a Marruecos durante el verano.

Este importante flujo migratorio requiere una mejor coordinación entre las autoridades competentes de ambos países, con el fin de garantizar la seguridad de nuestros conciudadanos durante el tránsito, una mayor fluidez del tráfico en las carreteras y un apropiado acondicionamiento del espacio portuario.

#### Celebración del Día Nacional del Emigrante

Conforme a las instrucciones de Su Majestad el Rey, en el año 2003 se decidió instituir un Día Nacional del Emigrante (el 10 de agosto).

La celebración de este día, que coincide con la Fiesta del Trono y la Fiesta de la Juventud, permite a las autoridades marroquíes volver a entablar relaciones con nuestros conciudadanos residentes en el extranjero y analizar así los problemas a los que estos últimos se enfrentan.

Esta celebración también es un signo de reconocimiento a los marroquíes residentes en el extranjero, por los enormes esfuerzos y la valiosa contribución de esta franja de la sociedad marroquí al proceso de desarrollo económico y social de Marruecos.

En ocasión de este día los emigrantes marroquíes reciben información sobre los distintos proyectos de desarrollo económico y social que se tienen contemplados y para los cuales se espera ansiosamente contar con la participación de la comunidad marroquí residente en el extranjero.

#### Comunicación y migración

La nueva estrategia del Ministerio Delegado, Encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero, tiene como finalidad fomentar la integración

y la cohabitación dentro de las sociedades receptoras, preservando al mismo tiempo la identidad nacional marroquí.

En este sentido, el Ministerio Delegado, Encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero y la Fundación Hassan II para los Marroquíes Residentes en el Extranjero, unen esfuerzos para crear y mantener vínculos permanentes con los marroquíes residentes en el extranjero, llevar un seguimiento de la evolución de su situación en los países de residencia y solucionar los diferentes problemas a los que éstos se enfrentan, tanto en Marruecos como en los países de residencia. Lo anterior se lleva a cabo mediante la movilización de la prensa y de los medios de comunicación nacionales, así como a través de la utilización de sitios web.

En la práctica, este despliegue incluye la difusión regular de programas radio-televisados, específicamente destinados a la comunidad marroquí que reside en el extranjero, así como el lanzamiento de campañas informativas y de sensibilización, particularmente durante el periodo de tránsito.

La prensa escrita nacional, que también sigue la evolución de la situación de nuestros compatriotas en el extranjero en los ámbitos social, cultural y organizacional, está muy preocupada por la emigración clandestina, cuyas consecuencias a nivel humano se tornan cada vez más desastrosas.

Las autoridades marroquíes también aprovechan la participación de los representantes de los marroquíes residentes en el extranjero en la Fiesta del Trono, así como la estancia en Marruecos de nuestros compatriotas residentes en el extranjero durante el periodo estival, para organizar encuentros, mesas redondas y seminarios de información sobre los temas que interesan o preocupan a nuestra comunidad establecida en el extranjero: inversión, educación y problemas de carácter judicial y social.

Además de la experiencia nacional en materia de comunicación con los emigrantes, varias asociaciones marroquíes fundadas en el extranjero unieron esfuerzos para instalar antenas informativas de radio y televisión y crear agencias de prensa esencialmente destinadas a los emigrantes marroquíes.

*Creación y papel de la Fundación Hassan II para los Marroquíes Residentes en el Extranjero*

La Fundación Hassan II para los Marroquíes Residentes en el Extranjero, creada en 1990 por iniciativa de Su Majestad el Rey Hassan II, tiene dos objetivos principales: por un lado, delimitar bien los problemas de la comunidad marroquí en el extranjero y de este modo alcanzar un panorama más amplio para ayudarlos mejor; y por el otro, preservar y reforzar los lazos que unen a los marroquíes del exterior con su país de origen.

Esta institución con fines no lucrativos, dotada de personalidad moral y de autonomía financiera, se encarga de:

- Construir o adquirir y equipar, en caso de ser necesario, las escuelas y los centros socioculturales y vacacionales para los marroquíes residentes en el extranjero.
- Organizar los campamentos de verano y los viajes a Marruecos para los hijos de los marroquíes residentes en el extranjero.
- Garantizar asistencia médica y/o jurídica a todos aquellos marroquíes residentes en el extranjero que la necesiten.
- Organizar y financiar eventos culturales (artísticos y deportivos) para los marroquíes residentes en el extranjero.
- Participar en el mejoramiento de las condiciones de recepción de los marroquíes residentes en el extranjero, cuando éstos vuelven a Marruecos de vacaciones.

Además de las actividades culturales, religiosas y educativas, y con el propósito de servir mejor a la comunidad marroquí a través de acciones más específicas, la Fundación Hassan II se comprometió, desde principios de la década de 1990, a crear estructuras de localización y mecanismos institucionales de observación, con la ayuda de especialistas nacionales e internacionales.

Los frutos de la acción realizada por esta institución fueron: la realización de un anuario de la emigración, la instauración de un observatorio de la comunidad marroquí en el extranjero y la edición de una obra intitulada *Marroquíes del exterior*.

## Contribución de Marruecos a los esfuerzos regionales e internacionales en materia de migración

Convenio Internacional sobre los Derechos de los Emigrantes y los Miembros de sus Familias

En el contexto internacional actual, el fenómeno migratorio constituye una de las preocupaciones esenciales de la comunidad internacional.

A este respecto recordemos que el 18 de diciembre de 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas firmó el Convenio Internacional sobre los Derechos de los Emigrantes y los Miembros de sus Familias.

Entre otras cosas, este convenio dispone que:

- Los emigrantes deben recibir un trato laboral tan favorable como el que tienen los ciudadanos del Estado receptor en materia de remuneración y otras condiciones de trabajo y empleo.
- Los estados deben garantizar el respeto de la identidad cultural de los trabajadores inmigrantes y de los miembros de su familia, así como permitirles mantener los lazos culturales con su Estado de origen.
- En cuanto a la seguridad social, los trabajadores inmigrantes y los miembros de sus familias deben recibir el mismo trato que los nacionales, siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas por la legislación vigente.

Marruecos participó activamente en la elaboración de este convenio y lo ratificó en junio de 1993. El convenio entró en vigor el 1o. de julio de 2003 y constituye un importante logro para el contexto internacional actual, caracterizado por la globalización. No obstante, podemos observar que hasta la fecha los países ricos, por razones diversas, no han ratificado este convenio.

Migración en el espacio del Mediterráneo (Diálogo 5+5)

Los países magrebíes hicieron del Mediterráneo un refugio migratorio, con destino final en la Unión Europea. La emigración hacia este espacio se convirtió, desde la década de 1960, en un fenómeno social de gran importancia.

A lo largo de los años estos flujos migratorios han constituido un asunto esencial en las relaciones entre las orillas norte y sur del Mediterráneo. Los países del Mediterráneo occidental, preocupados por intensificar la

cooperación en materia de migración, han realizado esfuerzos para crear una verdadera asociación a través del Diálogo 5+5.

En septiembre de 2003, Marruecos fue sede de la Segunda Conferencia Ministerial de Migración en el Mediterráneo Occidental. Nuestro país propuso toda una serie de actividades de cooperación migratoria con la idea de llevar a la práctica la Declaración de Túnez, pactada en 2002. En las conclusiones de dicha declaración, se sintetiza el diálogo euro-mediterráneo que hasta la fecha había tenido lugar sobre la cuestión migratoria y se definen los objetivos que darán paso a una gestión común de este sensible y difícil asunto. Esto último requiere de un enfoque global y equilibrado que salvaguarde, en la medida de lo posible, la dimensión humana de esta problemática.

La Declaración de Túnez también definió las vías y los medios que deberán seguirse, así como las particularidades del trato colectivo que se le dará a todos los aspectos vinculados a la inmigración legal e ilegal, en particular a las cuestiones de la circulación de personas, sus derechos, sus obligaciones y, finalmente, al proceso de integración.

En este sentido, las diferentes propuestas de actividades hechas por la presidencia marroquí de este foro, se articulan en torno a los siguientes temas:

- Regulación de los flujos migratorios mediante una gestión concertada del movimiento de personas y un fortalecimiento de los intercambios humanos.
- Derechos y obligaciones de los emigrantes, con perspectivas de alcanzar una integración estable y armoniosa.
- Migración ilegal y codesarrollo.

En la tercera reunión ministerial, recientemente celebrada en Argel, se insistió en la posibilidad de que algunos estados africanos subsaharianos, a los que concierne particularmente la migración clandestina, participen en este diálogo; también se habló de la necesidad de establecer un grupo de seguimiento de alto nivel, así como centros de coordinación nacionales.

Cooperación entre Marruecos y la Unión Europea en asuntos migratorios

En principio, las relaciones de Marruecos con sus respectivos socios europeos, en materia migratoria, están regidas por un marco jurídico bilateral. Sin embargo, debido a la evolución que ha vivido Europa, la orientación

de los países miembros de la Unión Europea hacia un espacio unificado, la comunitarización de los textos legislativos correspondientes y el Acuerdo de Asociación Marruecos-Unión Europea, Marruecos siente la obligación de adecuar su planteamiento en lo relativo a las cuestiones migratorias a esta nueva configuración.

El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Sociales y Migraciones, instituido conforme a lo dispuesto en el artículo 73 del Acuerdo de Asociación, celebró su primera reunión el 21 de junio de 2001 bajo la presidencia de Marruecos.

Cabe mencionar, en este sentido, que recientemente se han formado dos grupos de expertos cuya tarea es profundizar en la reflexión sobre la problemática de la inmigración.

### Conclusión

Estas son las acciones prioritarias que nuestro país ha realizado hasta el momento, con la finalidad de responder a las expectativas y las aspiraciones de los marroquíes expatriados.

Este proyecto, inscrito en un contexto regional e internacional caracterizado por el recrudecimiento de los flujos migratorios clandestinos, forma parte de un enfoque global integrado y concertado de la migración, que Marruecos ha defendido tenazmente frente a sus socios extranjeros y en el interior de las organizaciones regionales e internacionales.

En este contexto, se hace un llamado a los países desarrollados para que demuestren mayor solidaridad y determinación, con el fin de comprometerse de manera efectiva en la ejecución de un programa de desarrollo económico y social, particularmente necesario en las regiones con alto potencial migratorio de los países en vías de desarrollo.

El proyecto de organizar una conferencia internacional sobre las relaciones estados-diásporas es altamente favorable, pues permitiría fortalecer la dimensión horizontal de la dinámica internacional en materia de emigración, con la perspectiva de habitar en un mundo equilibrado y solidario donde reine la paz y la seguridad.